POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO – PN MECAL MIC 027 2022 – 11-9-10039-2022

LUGAR Y FECHA:	Santiago de Cali 13 MAY 2023
ORDENADOR DEL GASTO:	Brigadier General **JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO**
UNIDAD POLICIAL:	Policía Metropolitana Santiago de Cali
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	5.909.280 de Flandes – Tolima
CARGO:	Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Resolución 5373 del 08-09-2022, quien por delegación del Ministerio de Defensa asume como Comandante de Policía Metropolitana de Cali
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución 00684 del 18 de marzo de 2022 "Por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos.
DATOS DEL CONTRATISTA:	INGENIERIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S
NIT:	805023468-2
REPRESENTANTE LEGAL:	GERMÁN MEDINA RODRÍGUEZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	16.741.415 de Cali valle

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

TIPO DE CONTRATO:	Prestación del servicio

la.paquero

OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA PLANTAS ELÉCTRICAS Y UPS DE LA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE VIGENCIA 2022.
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	No aplica
FECHA DE EMISIÓN:	No aplica
FECHA DE VENCIMIENTO:	No aplica
VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	Veintidós millones ciento veintiséis mil seiscientos pesos con cero centavos ($22.126.600,00).
FECHA DEL CONTRATO:	24-06-2022
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución de las actividades propias del objeto del contrato será desde la carta de inicio del contrato hasta el 20 de diciembre año 2022 y/o hasta agotar el presupuesto (lo que suceda primero).

FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de TRACTO SUCESIVO, de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el supervisor del contrato.

Una vez notificado la ejecución, el contratista seleccionado se comprometerá al mantenimiento preventivo y correctivo da las plantas, de acuerdo a la necesidad y como mínimo con una semana de anticipación previamente coordinada por el supervisor del contrato conforme a un cronograma de mantenimiento que se haya programado por el contratante.

Los operarios que el contratista utilice para cumplir con las actividades requeridas contempladas en el contrato, deberán utilizar las maquinarias y herramientas adecuadas, elementos de seguridad industrial y protección personal, indumentaria acorde al particular, entre otros.

De igual forma cada vez que le estén realizando mantenimiento a alguno de los equipos relacionados, se deberá informar con mínimo 72

la.bagüero

horas de anticipación, con el fin de coordinar acciones previas de orden administrativo. Una vez finalizada cada mantenimiento deberá entregar lista de chequeo y orden de trabajo al supervisor del contrato.

El contratista tendrá comunicación directa con el supervisor del contrato, con quien se coordinará las medidas necesarias para la realización de un excelente servicio.

VIGENCIA DEL CONTRATO: 4 meses

FORMA DE PAGO:

El pago se realizará de forma PARCIAL de acuerdo al servicio prestado mensualmente; lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Cali, a través de transferencia electrónica por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura electrónica en la oficina de contratos y la plataforma OLIMPIA, la factura deberá contener dentro de las observaciones las siguientes especificaciones #$16-01-01-M2;el número del contrato; correo institucional del supervisor del contrato#$, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana Santiago de Cali, de acuerdo al derecho a turno a la disponibilidad del plan anual de caja (PAC).

Asimismo, para que el pago proceda, deberá allegarse al momento de presentación de la factura comercial, si es persona jurídica, la última planilla de pago de aportes parafiscales y seguridad social integral, según aplique, acompañada de una certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde se exprese estar al día con dichos pagos; y si es persona natural, fotocopia de la última planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, junto con la fotocopia del recibo de consignación donde conste el pago de dichos conceptos, según sea el caso.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan

la.bacheria

435690697 GS-2023-068099-MECAL

Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional (DIRAF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Cali, ubicada en la calle 21 No. 1N-65 primer piso, barrio Piloto en Cali.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana Santiago de Cali, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana Santiago de Cali se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Administrativa y Financiera (DIRAF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista deberá de cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establece en la guía de Gestión Contractual del SECOP II, por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se podrá asignarle derecho a turno, para el debido proceso de pago.

Los pagos se realizaran a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: INGENIERIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S. S
CUENTA No. 180367708
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
ENTIDAD FINANCIERA: BANCO DE BOGOTÁ

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

Capitán. **OMAR ANDRÉS RAMÍREZ SALDARRIAGA**
Jefe Telemática DEVAL

Capitán. **DUVAN ALBERTO CASANOVA VASCO**
Jefe Telemática MECAL

la.bad.pro

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS	25-08-2022 Se lleva a cabo la adición 001 al presente contrato, cuyo objeto reza; servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para plantas eléctricas y ups de la Metropolitana Santiago de Cali y Departamento de Policía Valle vigencia 2022. Fecha de inicio: 01-09-2022 Fecha de terminación: 20-12-2022 Valor adición 001: $6.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	Veintiocho millones ciento veintiséis mil seiscientos pesos con cero centavos ($28.126.600,00).
FECHA DE TERMINACIÓN:	20-12-2022

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	8622 del 02-06-2022	$22.126.600,00	42522 del 24-06-2022	$22.126.600,00
Adición 001	8622 del 18-08-2022	$6.000.000,00	42522 del 26-08-2022	$6.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS MUNDIAL
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:	C-100046625
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.:	No aplica
FECHA DE APROBACIÓN:	01-09-2022

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
001	01-09-2022	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para plantas eléctricas y UPS de la Metropolitana Santiago de Cali y Departamento de Policía Valle vigencia 2022.	01-09-2022

la bagüero

435690697 GS-2023-068099-MECAL

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$5.625.320,00	24-06-2022	20-06-2023
Calidad de los bienes	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad del servicio	$14.063.300,00	24-06-2022	20-06-2023
Calidad y correcto funcionamiento	No aplica	No aplica	No aplica
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	No aplica	No aplica	No aplica
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	No aplica	No aplica	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica	No aplica	No aplica
Predios labores y operaciones	No aplica	No aplica	No aplica
Responsabilidad civil patronal	No aplica	No aplica	No aplica
Contratistas y subcontratistas	No aplica	No aplica	No aplica
Vehículos propios y no propios	No aplica	No aplica	No aplica
Perjuicios extra patrimoniales	No aplica	No aplica	No aplica
Daño emergente y lucro cesante	No aplica	No aplica	No aplica
Gastos médicos	No aplica	No aplica	No aplica

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor del contrato, certifica que el CONTRATISTA presto el servicio dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
MECAL TELEM									
Principal	N/A	N/A	001	05-08-2022	$1.197.400,00	FV-3535	03-08-2022	$1.197.400,00	N/A
Principal	N/A	N/A	002	06-09-2022	$3.729.099,43	FV-3553	05-09-2022	$3.729.099,43	N/A
Principal	N/A	N/A			$0,57	ND-1	06-09-2022	0,57	N/A
Principal	N/A	N/A	003	02-10-2022	$821.100,00	FV-3558	26-09-2022	$821.100,00	N/A
Principal	N/A	N/A	006	04-11-2022	$2.012.500,00	FV-3586	28-10-2022	$2.012.500,00	N/A
Adición 001	N/A	N/A	004	02-10-2022	$1.147.600,00	FV-3559	26-09-2022	$1.147.600,00	N/A
Adición 001	N/A	N/A	005	02-10-2022	$4.852.400,00	FV-3560	26-09-2022	$4.852.400,00	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		$13.760.100,00	TOTAL, FACTURADO		$13.760.100,00	N/A

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
DEVAL TELEM									
Principal	N/A	N/A	001	08-08-2022	$1.846.400,00	FV-3540	08-08-2022	$1.846.400,00	N/A
Principal	N/A	N/A	002	18-10-2022	$2.365.900,00	FV-3564	04-10-2022	$ 2.365.900,00	N/A
Principal	N/A	N/A	003	18-10-2022	$3.831.800,00	FV-3565	04-10-2022	$3.831.800,00	N/A
Principal	N/A	N/A	004	18-10-2022	$1.676.400,00	FV-3566	04-10-2022	$1.676.400,00	N/A
Principal	N/A	N/A	005	18-10-2022	$581.600,00	FV-3567	04-10-2022	$581.600,00	N/A
Principal	N/A	N/A			$1.197.400,00	FV-3573	05-10-2022	$1.197.400,00	N/A
Principal	N/A	N/A	006	18-10-2022	$581.600,00	FV-3568	04-10-2022	$581.600,00	N/A
Principal	N/A	N/A	007	18-10-2022	$581.600,00	FV-3569	04-10-2022	$581.600,00	N/A
Principal	N/A	N/A			$1.094.800,00	FV-3570	04-10-2022	$1.094.800,00	N/A
Principal	N/A	N/A			$609.000,00	FV-3571	04-10-2022	$609.000,00	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		$14.366.500,00	TOTAL, FACTURADO		$14.366.500,00	N/A

la nación

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$28.126.600,00	$28.126.600,00	$ 0,00	$28.126.600,00	$28.126.600,00	$ 0,00

Que mediante correo electrónico No. 0670 de fecha 21-11-2022 el Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
DEVAL TELEM						
42522	121722	253212922	23/08/2022	$1.846.400,00	246.394,00	1.600.006,00
42522	173922	342189822	28/10/2022	$2.365.900,00	319.099,00	2.046.801,00
42522	174022	342192222	28/10/2022	$3.831.800,00	516.810,00	3.314.990,00
42522	174122	342211122	28/10/2022	$1.676.400,00	223.286,00	1.453.114,00
42522	174222	342616022	28/10/2022	$2.285.400,00	306.321,00	1.979.079,00
42522	174322	342616722	28/10/2022	$581.600,00	79.909,00	501.691,00
42522	187022	362123122	15/11/2022	$1.779.000,00	241.436,00	1.537.564,00
TOTALES				**$14.366.500,00**	**$1.933.255,00**	**$12.433.245,00**

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
MECAL TELEM						
42522	125422	257321322	25/08/2022	$1.197.400,00	$164.516,00	$1.032.884,00
42522	156222	305543522	28/09/2022	$3.729.100,00	$512.358,00	$3.216.742,00
42522	170922	338583422	26/10/2022	$4.852.400,00	$666.694,00	$4.185.706,00
42522	171022	338588922	26/10/2022	$821.100,00	$112.815,00	$708.285,00
42522	172922	341610322	28/10/2022	$1.147.600,00	$157.676,00	$989.924,00
42522	187222	375681122	24/11/2022	$2.012.500,00	$276.508,00	$1.735.992,00
TOTALES				**$13.760.100,00**	**$1.890.567,00**	**$11.869.533,00**

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No aplica
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No aplica
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No aplica
FECHA DEL CONTRATO: No aplica

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
$0,00	$0,00	$0,00

GS-2023-068099-MECAL

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCI ÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
	MECAL TELEM		
1	GS-2022-104930-MECAL	05-08-2022	JULIO
2	GS-2022-118653-MECAL	06-09-2022	AGOSTO
3	GS-2022-130096-MECAL	02-10-2022	SEPTIEMBRE
4	GS-2022-145446-MECAL	04-11-2022	OCTUBRE
5	GS-2022-156801-MECAL	29-11-2022	FINAL

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
	DEVAL TELEM		
1	GS-2022-129760-DEVAL	08-08-2022	JULIO
2	GS-2022-152791-DEVAL	15-09-2022	AGOSTO
3	GS-2022-172350-DEVAL	18-10-2022	SEPTIEMBRE
4	GS-2022-195151-DEVAL	23-11-2022	FINAL

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 01-08-2022, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:

Capitán. OMAR ANDRÉS RAMÍREZ SALDARRIAGA
Jefe Telemática DEVAL

a.baquero

Capitán. **DUVAN ALBERTO CASANOVA VASCO**
Jefe Telemática MECAL

POR EL CONTRATISTA: INGENIERIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S

SU REPRESENTANTE LEGAL: GERMÁN MEDINA RODRÍGUEZ

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 11-9-10039-2022, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Las partes declaran que **NO** existen saldos pendientes por ejecutar del contrato No. 11-9-10039-2022.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Santiago de Cali, 23 MAY 2023

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Brigadier General. **JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO**
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali

POR EL CONTRATISTA,

GERMÁN MEDINA RODRÍGUEZ
Cédula de ciudadanía N° 16.741.415 de Cali valle
Representante Legal INGENIERIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S

la.patrero

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Capitán. **OMAR ANDRÉS RAMÍREZ SALDARRIAGA**
Jefe Telemática DEVAL

Capitán. **DUVAN ALBERTO CASANOVA VASCO**
Jefe Telemática MECAL

Elaborado por: IJ. Diego Fernando Borrero Castañeda
Analista de Información Telemática DEVAL

Revisado Por PT. Lina Marcela Boya Castillo
Analista de Contratos MECAL

Revisado Por: IT. Danny Gabriel Huertas Revelo
Jefe de Contratos MECAL (E)

Revisado Por: IJ. Gustavo Adolfo Ospina Sánchez
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos MECAL (E)

Revisado Por: TC. Juan Manuel Perdomo Herrera
Jefe Área Administrativa MECAL

Fecha de elaboración: 14-04-2023

UBICACIÓN D:\\ ACTAS DE LIQUIDACIÓN 2023

la.baquero